

**ACTA NUMERO (5) DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2003, POR EL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA.**

En la Ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las dieciséis Horas con Quince Minutos del día Veintiuno de Noviembre del 2003 se reunieron, en la sala de sesiones de este H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora ubicado en Boulevard No Reelección y Plaza Cinco de Mayo de la Colonia Reforma, el C. LIC. GUSTAVO ILDEFONSO MENDIVIL AMPARAN, Presidente Municipal y el C. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ, Sindico Procurador y los CC. PROFRA. MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL, AURORA MOLINA GALVEZ, PORFIRIO YEPIZ RODRÍGUEZ, C. P. ROSA ALICIA ORTEGA RAMÍREZ, JESÚS RODOLFO CALLEJA ZAVALA, AYMARA GETSAVE OROZCO RINCÓN, LIC. MARIO MANUEL AMAYA RODRÍGUEZ, LIC. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ, LIC. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, LIC. MARIA DEL SOCORRO GUIRADO SOTOMAYOR, LIC. SERGIO MAGALLANES GARCIA, VICTOR ALBERTO CHACON VELDERRAIN, MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO, OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ, Regidores del H. Ayuntamiento de Navojoa, y el C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO, Secretario del H. Ayuntamiento, para celebrar Sesión Extraordinaria que fuera convocada el día 19 de Noviembre del año en curso, proponiendo para la realización el siguiente orden del día:

- 1. LISTA DE ASISTENCIA.**
- 2. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y APERTURA DE SESIÓN.**
- 3. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR Y FIRMA .**
- 4. PROPUESTA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL CONVENIO ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA Y EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA.**
- 5. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA PROPUESTA DE TARIFAS DE AGUA POTABLE Y APROBACIÓN EN SU CASO.**
- 6. PROPUESTA QUE PRESENTA, LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO Y GASTO PÚBLICO DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2003.**
- 7. PROPUESTA Y APROBACIÓN PARA QUE UN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO SE INTEGRE AL CONSEJO MUNICIPAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**
- 8. CLAUSURA.**

El C. Presidente Municipal LIC. GUSTAVO ILDEFONSO MENDIVIL AMPARAN, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO, realice el pase de lista de los asistentes, para así dar cumplimiento al primer punto del orden del día, por lo que una vez realizado, el C. Secretario informa al C. PRESIDENTE MUNICIPAL, que se encuentran dieciséis integrantes de un total de veintidós miembros que componen el Ayuntamiento de Navojoa. Una vez habiéndose comprobado el quórum legal, el C. Presidente Municipal declara formalmente instalada esta sesión del H. Ayuntamiento de Navojoa.

Como tercer punto del orden del día, y en atención al acuerdo de omitir la lectura de los documentos que se hayan hecho llegar a los integrantes de este H. Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal pregunta si hay alguna observación que se quiera hacer al acta de la sesión anterior y de no existir se proceda a su firma.

Interviene la C. Regidora OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ, para aclarar que ella hizo el comentario relacionado a que la Ciudad no cuenta con turismo, y que no le ve el caso que se incluya el impuesto sobre hospedaje, y en el acta aparece el nombre de la Regidora C. MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO, por lo que desea que se corrija dicha aclaración.

La C. Regidora C.P. ROSA ALICIA ORTEGA RAMÍREZ, comenta que una de las intervenciones que ella hizo, le pusieron C.P. ROSA ALICIA ORTEGA OROZCO, aclarando que su segundo apellido es RAMIREZ por lo que pide sea corregido.

El C. Presidente Municipal solicita al C. Secretario del H. Ayuntamiento tome nota de los comentarios antes mencionados y se proceda a las correcciones señaladas, por lo que no habiendo mas observaciones al respecto se procede a la firma del acta de la Sesión anterior.

Siguiendo con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal somete a consideración de los presentes el punto número cuatro del Orden del Día, relacionado con la Propuesta, Análisis y Aprobación en su caso del Convenio entre el H. Ayuntamiento de Navojoa y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, preguntando a los Ediles, si tienen algún comentario al respecto.

En estos momentos se incorpora a la Sesión el C. Regidor PROFR. HILARIO YOCUPICIO GARCIA.

Toma la palabra el C. Regidor LIC. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, dice que en su opinión, el presente convenio en vez de ser un beneficio para los trabajadores, se les esta perjudicando, ya que en la Cláusula Tercera de dicho convenio, dice que se le quitará al trabajador un porcentaje de su sueldo básico integrado, ya que se esta incrementando el 25.8% y esto afectaría el sueldo del trabajador. y que sugiere que este asunto sea turnado a la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal para su análisis.

Interviene la C. Regidora C.P. ROSA ALICIA ORTEGA RAMÍREZ, para solicitar que dicho asunto sea remitido a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Avalando dicha propuesta la C. Regidora PROFRA. MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL.

El C. Presidente Municipal una vez escuchado las intervenciones sobre el convenio procede a someter a votación la propuesta presentada, por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO NÚMERO (29): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EL CONVENIO ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA Y EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”.**

Pasando al punto número cinco del Orden del Día, el C. Presidente Municipal pone a consideración del Cuerpo Colegiado lo relacionado al Análisis y Discusión de la propuesta de tarifas de Agua Potable y aprobación en su caso.

El C. Regidor LIC. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, interviene para proponer que sea turnado el asunto a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, ya que en relación a la Ley #104 de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Sonora, que rige a los Organismos Operadores, estipula que no están autorizados para incrementos. Agradece al Presidente Municipal que es la persona quien preside la Junta de Gobierno, de que haya tomado en cuenta al Ayuntamiento, para ver la propuesta presentada por Mexicana de Gestión del Agua, pero él, considera importante que sea la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, quien investigue mas a fondo y que vea con Mexicana de Gestión del Agua los pros y contras y en consecuencia que presenten un dictamen mas detallado al respecto.

El C. Presidente Municipal pregunta, que si hay alguna otra propuesta. Respondiendo el C. Regidor VICTOR ALBERTO CHACON VELDERAIN, que él considera que es mucho lo que se tiene que analizar, son muchos números, por lo que él está interesado en asistir aunque sea de oyente, y esta de acuerdo en que el asunto sea turnado a la Comisión para que se discuta y se analice.

El C. Sindico Procurador GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ, solicita el uso de la voz para exponer que no está en desacuerdo, pero que se tienen que considerar aspectos importantes para tomar una decisión en relación a las tarifas de agua potable y que es el H. Congreso del Estado, el que se encargará de tomar las decisiones al respecto; pero además existe convenio para efectos de incremento de tarifas, que no va a ser mayor a los índices inflacionarios, como una sugerencia se debería aprobar incremento en base al impacto inflacionario, precisamente para no estrangular la operabilidad del sistema y no impacte en la economía de la gente. Existen otras circunstancias que habrán de madurarse respecto a la Ley de Ingresos. En relación a las tarifas que ésta aplicando Mexicana de Gestión del Agua y sería bueno que se analizarán para el bien de la Comunidad. Por lo que sugiere que se pudiera revisar el impacto inflacionario, que se tenga previsto para el próximo año.

El C. Presidente Municipal agradece los comentarios al respecto, y hace mención que la Ley de Hacienda Municipal, en Diciembre del 2000 estableció la obligatoriedad de que sea el H. Congreso del Estado quien emita la aprobación de las tarifas, no se ha corregido la Ley #104 de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Sonora, la Junta de Gobierno ya no es quien determina las tarifas, sino el Ayuntamiento. Al aprobar la remisión de la Iniciativa de la ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el año 2004, ahí vienen ya contempladas las tarifas del agua potable, pero se pusieron las que están vigentes, no presentando incremento, porque Mexicana de Gestión del Agua no había presentado una propuesta, por lo que esa información se envió igual.

El C. Presidente municipal comenta que en reunión sostenida con el Consejo Consultivo de OOMAPASN, se coincidió en que la propuesta presentada por Mexicana de Gestión del Agua, rebasa las necesidades; pero se llegó a la conclusión por parte de los integrantes autorizar solo 5% sobre la tarifa propuesta del 10% para uso domestico, que el 5% equivaldría al índice Nacional de los precios al consumidor, pero todavía estará sujeta a revisiones, que esto servirá para efecto del mejor cumplimiento del contrato con la empresa. Es una propuesta de acuerdo

con la Ley #104 de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Sonora, el que fuera 19% ó 19.15% que propone el incremento Industrial y Comercial.

Considera que el Consejo Consultivo es el que está más interesado en que se analice la eficiencia con la que esta trabajando la empresa, por lo que sigue sujeto a revisión. Considera en lo personal la propuesta del Consejo Consultivo de que sea el 5% generalizado tanto en tarifa domestica como comercial, que existe la necesidad de que se tiene que enviar una propuesta al congreso para analizarse conjuntamente con el presupuesto de ingresos de este Ayuntamiento. Para salvar esta situación se está haciendo un planteamiento, haciendo la propuesta a nombre del Consejo Consultivo de que quede el 5% general, si en el transcurso de los días se produjera algún error que hiciera variar este acuerdo, sí es posible modificarlo. Señalando que la que se encuentra en el Congreso del Estado, es iniciativa y la Contaduría Mayor de Hacienda está haciendo una revisión formal sobre valores, tarifas de agua, viendo que tantos incrementos se estan haciendo respecto al año anterior, y que si nos proponemos captar ingresos propios, pero en el ejercicio estamos muy abajo, la Contaduría Mayor de Hacienda, nos haría recomendaciones, mas allá de la propuesta de Mexicana de Gestión del Agua por incremento de Tarifas, se podría tener autorizada la tarifa del 5% respecto a las que están vigentes en la Ley de Ingresos, esto quiere decir que hay una realidad material distinta de la realidad legal. Las tarifas autorizadas en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos, establece que cuando no hay micro medición el servicio doméstico, pagaría la tarifa mínima, sin embargo la tarifa mínima es 37.76 y se esta cobrando por encima de eso.

Conservando la leyenda del Artículo 17 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos de que la empresa cobrará la tarifa mínima donde no hay micro medición, porque el contrato establece que la empresa debe haber instalado un servicio de micro medición dentro de los cuatro años de vigencia del mismo contrato, lo cual no existe. Necesitamos crear las condiciones para que se lleve a cabo y así se crearía una cultura del agua, porque si tenemos medición, si se usa mucho se paga mucho, pero si gastamos menos pagamos menos, que quede claro que si no hay micro medición se pagarán las cuotas mínimas, yo les pediría su apoyo de que una comisión revisará las condiciones que establece Mexicana de Gestión del Agua.

Interviene la C. Regidora PROFRA. MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL, comentando que según lo leído, le parece un incremento elevado en el uso domestico del 10% solicitado, por lo que propone que se tome el 5% general que se defina de una vez.

Enseguida pide la palabra el C. Regidor LIC. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ, señala que el argumento presentado por Mexicana de Gestión del Agua, de que del incremento de tarifas serviría o se tomara para cubrir el pago de los Derechos de uso y Aprovechamiento de Aguas Nacionales, el cual se le pagaría al Gobierno Federal, es un pago que se puede recuperar al 100% en obras, es decir se regresa al municipio. Hay que obligar a Mexicana de Gestión del Agua a que ella cubra ese pago, ya que este se le regresará en obras.

El C. Regidor LIC. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, insiste en su propuesta inicial relacionada a que se turne el asunto a la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, para que se haga un estudio concienzudo con el Organismo Operador y Mexicana de Gestión del Agua, para contar con un mayor respaldo a las propuestas presentadas.

Interviene el C. Regidor PROFR. HILARIO YOCUPICIO GARCIA, para comentar que la propuesta presentada se le hace fuera de la realidad, uno ya que solo habla de incremento y comparaciones, pero no dice que se a hecho a favor de la ciudadanía, por lo que propone que el aumento no sea del 5% sino del 4%, independientemente de enviar a la Comisión respectiva, se haga la propuesta de un incremento del 4% general.

Interviene el C. Presidente Municipal mencionando que hay dos planteamientos específicos al tema que nos ocupa:

El Primero, que sea turnado sin acuerdo a revisión a la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y el Segundo, que se tome el acuerdo del 5% general para servicios diversos, con la salvedad que en relación al último párrafo del Artículo 17 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos ese cobro sea aplicado solo a las personas que tengan medidor, el que no cuente con medidor pagaría solo la cuota mínima como lo señala el Artículo 14 de la Ley vigente de 0 a 20 m<sup>3</sup>, que aunque no tenga una llave pagará una cuota mínima.

Al respecto comenta el C. Presidente Municipal que es nuestra facultad plantear ese acuerdo para que sea incorporado a la iniciativa de ley que se envió, esto obedece a la necesidad de comunicarlo a la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado.

Siguiendo con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal somete a consideración las siguientes propuestas:

La primera propuesta planteada por el C. Regidor LIC. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON para que este asunto sea turnado a la comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y que someta a votación de este Ayuntamiento, misma que obtiene 6 votos a favor y 11 en contra.

La segunda propuesta de que la tarifa sea aumentada en un 5% en forma general, tanto para uso Domestico como Industrial, misma que al ser sometida a votación obtiene 11 votos a favor y 6 en contra, razón por la cual, se aprueba por **MAYORÍA** el siguiente **ACUERDO NÚMERO (30): “ SE APRUEBA LA PROPUESTA DE UN INCREMENTO DEL 5% DE LAS CUOTAS Y TARIFAS DE AGUA POTABLE Y SU REMISIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA SU ESTUDIO Y APROBACIÓN EN SU CASO”.**

Pasando al punto número seis del Orden del Día, el C. Presidente Municipal somete a consideración lo relacionado a la propuesta que presenta, la Dirección de Planeación del Desarrollo y Gasto Público de Modificación al Presupuesto de Egresos del año 2003.

En primer término interviene el C. Sindico Procurador GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ, para comentar que en relación a la propuesta de la Dirección de Planeación del Desarrollo y Gasto Público, para hacer modificaciones al Presupuesto de Egresos del 2003, eso implica que va a haber necesidad de hacer transferencias, ya que existen partidas presupuestales desfasadas, lo que implica que tenga que recomponerse el ejercicio fiscal, por lo que propone que la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, sea la que dictamine que partidas fueron desfasadas y que emita un dictamen.

Posteriormente el C. Regidor LIC. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, comenta que esta de acuerdo que el asunto sea turnado a la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, pero considera que no es propiamente corregir cosas anteriores, sino nuevas estrategias de una actual administración. Se tiene que tener cuidado ya que hacer modificaciones al Presupuesto del año 2003, y después hacer lo respectivo, aquí pasa lo contrario, hay que actuar con seriedad, es incorrecto que primero se gaste y después se ponga a consideración, y otra observación es a título personal, ya que hay que tener cuidado en los desfases hacia otras dependencias, ya que en una dependencia se esta gastando \$1'273,000.00,( un millón doscientos setenta y tres mil pesos 00/100 M.N.) por lo que considera que hay que cuidar los recursos de esta administración.

Enseguida el C. Presidente Municipal pregunta si no hay algún otro comentario al respecto y al no haberlos se somete a consideración del Cabildo la propuesta, resultando que se aprueba por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (31): “ SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, LA PROPUESTA QUE PRESENTA, LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO Y GASTO PÚBLICO DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2003, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”**.

Pasando al punto número siete del Orden del Día, el C. Presidente Municipal somete a consideración de los presentes la propuesta y aprobación para que un Regidor de este Ayuntamiento se integre al Consejo Municipal de personas con Discapacidad, esta a discusión el tema.

Enseguida hace uso de la voz la C. Regidora C.P. ROSA ALICIA ORTEGA RAMÍREZ, para proponer a la C. Regidora AURORA MOLINA GALVEZ, para que integre el consejo.

Posterior a esta propuesta interviene el C. Regidor LIC. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, y propone para que se integre el consejo a la C. C.P. ROSA ALICIA ORTEGA RAMÍREZ.

La C. Regidora PROFRA. MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL, propone para que integre el consejo a la C. Regidora ADELA HERRERA MOLINA, ya que considera que ella ha estado vinculada con el sector discapacitado, pregunta a los presentes si es valida su propuesta, ya que la C. Regidora ADELA HERRERA MOLINA, no se encuentra presente.; a ello el C. Presidente Municipal contesta que sí es valida la propuesta ya que la C. Regidora es un integrante mas del H. Cabildo y si no se encuentra presente es por motivos de enfermedad, por lo que ya hay tres propuestas.

Al respecto la C. Regidora PROFRA. MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL, comenta que mientras se sabe si la C. regidora ADELA HERRERA MOLINA, acepta la propuesta, se une a las otras dos propuestas planteadas.

A su vez el C. Regidor JESÚS RODOLFO CALLEJA ZAVALA, considera que la C. Regidora ADELA HERRERA MOLINA, también es compañera, independientemente de su problema de salud, se le debe tomar en cuenta, ya que ella ha participado mucho con el sector discapacitado.

La C. Regidora C.P. ROSA ALICIA ORTEGA RAMÍREZ, agradece al C. Regidor LIC. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, por haberla propuesto, pero no acepta participar.

Enseguida interviene el C. Regidor LIC. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON y propone que se mande a discusión el tema en una próxima reunión Extraordinaria y así pueda estar presente la C. Regidora ADELA HERRERA MOLINA, para que se tome en cuenta su opinión, pregunta si es preciso y urgente que se decida en esta reunión, y de ser así adelante que se proceda a la votación. A su vez el C. Presidente Municipal comenta que sí es importante, pero no necesariamente es urgente, pero se debe de contar con el integrante para que sea incorporado al sector discapacitado.

La C. Regidora C.P. ROSA ALICIA ORTEGA RAMÍREZ, interviniendo para proponer una vez mas a la C. AURORA MOLINA GALVEZ y para exponer que por respeto al C. Regidor LIC. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, rectifica y anuncia que sí acepta participar en las votaciones para formar parte del sector discapacitado.

Posteriormente el C. Regidor PORFIRIO YEPÍZ RODRÍGUEZ, avala la propuesta planteada por el C. Regidor LIC. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, pues le gustaría que se esperaran a que estuviera presente la C. Regidora ADELA HERRERA MOLINA, para que se le tomará en cuenta en su decisión.

Y una vez tomado todas y cada una de las propuestas el C. Presidente Municipal participa para comentar que cada quien manifieste su opinión por lo que procede a someter a consideración las siguientes propuestas:

PRIMERA.- Los que estén a favor de la propuesta de que sea incorporada al Consejo Municipal de personas con discapacidad la C. Regidora AURORA MOLINA GALVEZ, sírvanse a manifestar su voto, resultando la votación siguiente:

11 Votos a favor y 6 abstenciones.

SEGUNDA:- Los que estén a favor de la C. Regidora C.P. ROSA ALICIA ORTEGA RAMÍREZ, sírvanse a emitir su voto, resultando:

6 Votos a favor y 11 abstenciones.

TERCERA.- Propuesta para que se vea el asunto en una próxima Reunión Extraordinaria. Resultando con 0 votos a favor. Por lo que se aprueba por **MAYORÍA** el siguiente **ACUERDO NÚMERO (32): “ SE APRUEBA QUE LA C. AURORA MOLINA GALVEZ REGIDORA PROPIETARIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SE INTEGRE AL CONSEJO MUNICIPAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD”**.

No habiendo otro asunto que tratar en el Orden del Día, se da por clausurada la Sesión Extraordinaria, siendo las Diecisiete Horas del mismo día Veintiuno de Noviembre del año 2003, firmando de conformidad y para constancia la presente acta los que en ella intervinieron.

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**C. LIC. GUSTAVO ILDEFONSO MENDIVIL AMPARAN**

**C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO**

**SINDICO PROCURADOR**

**C. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ.**